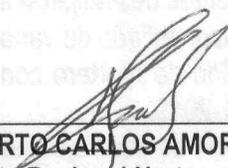


Fecha del Informe	4 de marzo de 2019
Fecha Suscripción del Contrato:	10 de abril de 2018
Contrato No:	Contrato de Prestación de Servicios 025-2018.
Nombre del Contratista:	CONSORCIO CONSTRUCTOR SAE
Nit o CC del Contratista:	900.265.408-3
Objeto del Contrato:	Contratar prestación del servicio de reparaciones, obras y mantenimientos (ROM) locativos para la Regional Norte a los inmuebles urbanos sujetos de administración por parte de la SAE SAS, de conformidad con los estudios previos, los pliegos de condiciones y anexos del proceso Concurso Directo 1 de 2018 y la propuesta presentada.
Valor del Contrato:	\$ 594.800.000,00
Adición:	N/A
Plazo:	La duración del contrato será de diez (10) meses o hasta el agotamiento del presupuesto asignado para la Regional, lo que ocurra primero, contado a partir de la firma del acta de inicio.
Prórrogas:	N/A
Periodo de evaluación del informe:	Este informe evalúa el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019.
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>El contratista ejecutó cabalmente para el presente periodo las siguientes obras, las cuales fueron debidamente aprobadas mediante los respectivos comités virtuales de la Regional Norte y el comité Técnico de la vicepresidencia de bienes muebles e inmuebles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. OBRA R.O.M. CASA CEIBA: Durante la diligencia de desalojo que se presentó el día 31 de enero de 2019 se evidencio que los ocupantes desvalijaron el inmueble y lo dejaron sin cubierta, por lo cual se procedió a realizar sellado de vanos de puertas y ventanas con mampostería y colocación de cordón de mortero con vidrio en la parte superior de muros. Con el consecutivo 160-01-2019. 2. OBRA R.O.M. MICHELANGELO: Durante la diligencia de desalojo que se presentó el 07 de febrero de 2019 se evidenció la susceptibilidad al ingreso de personas a desvalijar en inmueble a través de las construcciones vecinas, por lo que se procedió a instalar concertinas perimetralmente. Con el consecutivo 160-02-2019. 3. OBRA R.O.M. CASA CALLE 55 NO. 53-25/33/41: Durante la diligencia de desalojo que se presentó el 12 de febrero de 2019 se evidenció la susceptibilidad al ingreso de personas a desvalijar en inmueble a través de las construcciones vecinas, por lo

	<p>que se procedió a instalar concertinas perimetralmente y a realizar aseo general de basura y cosas sin valor abandonadas en el inmueble por el ocupante. Con el consecutivo 160-03-2019.</p> <p>4. OBRA R.O.M. CASA CALLE 70 No. 39-58: Durante la diligencia de desalojo que se presentó el 26 de febrero de 2019 se decidió sellar vanos de puertas y ventanas puesto que el ocupante se llevó puerta principal y ventanas. Con el consecutivo 160-04-2019.</p> <p>5. OBRA R.O.M. CASA VILLA SANDRA II ETAPA: Durante la diligencia de desalojo que se presentó el 26 de febrero de 2019 se decidió sellar vanos de puertas y ventanas puesto que era una casa en construcción y el ocupante se llevó el portón de ingreso. Con el consecutivo 160-05-2019.</p> <p>Para la Obra ROM 160-24-2018, correspondiente al inmueble denominado Casa Blue, se tuvo reunión con el contratista debido a que para la fecha de entrega pactada se pudo evidenciar para la fecha de entrega pactada que las actividades se encontraban en un 90%, sin embargo, el contratista afirmó seguir teniendo problemas con los vecinos quienes interrumpían la obra por temas de ruido y que acudían a la policía. Adicionalmente se encontró en la revisión que el color aplicado a una parte de la fachada era muy diferente al color predominante de azul de la zona, por lo que se obligó al contratista que para recibir debería corregir la tonalidad. Durante la visita realizada el día 5 de febrero se pudo evidenciar que las actividades estaban completadas a un 90% sin embargo se le obligó al mismo a corregir el color de la pintura de fachada de una zona ya que distaba mucho del color predominante del inmueble, por lo cual no se realizó el recibió definitivo de la obra hasta tanto no se hiciera la corrección del color.</p>
<p>Porcentaje de Ejecución y Avances:</p>	<p>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CORTE MES DE FEBRERO DE 2018: 29.04%</p> <p>Este porcentaje hace referencia al acumulado de la facturación del contrato por concepto de cumplimiento de las obras.</p>
<p>Cumplimiento pago de Parafiscales:</p>	<p>Cumple con los parafiscales correspondientes a su contrato.</p>
<p>Certificación de Cumplimiento:</p>	<p>SI</p>


ROBERTO CARLOS AMOR OLAYA

Gerente Regional Norte

Revisó: Tatiana de Alba

Elaboró: Ruth Jiménez

Anexos: Se encuentra anexos a este informe las actas de entrega:

-Acta de Entrega 160-01-2019 - Acta de Entrega 160-02-2019 - Acta de Entrega 160-03-2019